1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2021/2022
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL
Nombre de la Asignatura	PRÁCTICA PROCESAL LABORAL
Código	6414
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura FRANCISCA MARIA FERRANDO GARCIA	Área/Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL/ DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	franferr@um.es franferr@um.es Tutoría Electrónica: SÍ

Grupo de Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	13:00- 14:30	868883749, Facultad de Derecho B1.2.035	Despacho - 2.11 Facultad de Ciencias del Trabajo.Tel. 868888726Se ruega comunicación previa via email por razones organizativas. En el escenario de semipresencialidad, las tutorías se podrán realizar a través de zoom
		Primer Cuatrimestre	Jueves	11:40- 14:00	868883749, Facultad de Derecho B1.2.035	Despacho -2.11 Facultad CCTT.Tel. 868888726Se ruega comunicación previa via email por razones organizativas.En el escenario de semipresencialidad, las tutorías se podrán realizar a través de zoom

<table>
<tr><td rowspan="5">VICTOR MATEO BELTRI
Grupo de Docencia: 1</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="5">DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL/
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="5">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">victormateo@um.es
victormateo@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td><td>Observaciones</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Lunes</td><td>16:00- 18:00</td><td></td><td>Se ruega solicitar cita previa por motivos organizativos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">JOAQUIN TORRO ENGUIX
Grupo de Docencia: 1</td><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">joaquin.torro@gmail.com
Tutoría Electrónica: NO</td></tr>
<tr><td>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">PEDRO SORIA FERNANDEZ MAYORALAS
Grupo de Docencia: 1</td><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">psoriaf@fogasa.mites.gob.es
Tutoría Electrónica: NO</td></tr>
<tr><td>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">LUCIA CAMPOS SANCHEZ
Grupo de Docencia: 1</td><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">lucia.13021963@gmail.com
Lucía.13021963@gmail.com
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td colspan="5"></td></tr>
</table>

CARMEN SONIA MARTINEZ SANCHEZ Grupo de Docencia: 1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	carmen-sonia.martinez@sepe.es Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	

2. Presentación

Esta asignatura se halla destinada a procurar a los futuros asesores jurídicos laborales conocimientos prácticos suficientes en materia de procedimiento laboral. La asignatura consta de cinco bloques temáticos, impartidos por profesores especialistas en cada materia:

El primer bloque tiene por objeto el ámbito del orden social de la jurisdicción, los actos previos a la demanda (reclamación previa y conciliación administrativa previa), la demanda y la estrategia de preparación de la prueba.

El segundo bloque aporta una visión práctia del juicio laboral. Partiendo de un planteamiento general del juicio laboral, se analizan las diligencias preparatorias y la prueba anticipada, los supuestos de litisconsorcio activo y pasivo necesario, la ratificación de la demanda y la oposición a la demanda y la reconvención. Asimismo se aborda el período de prueba, tratando de los diversos medios de prueba, la proposición, admisión y práctica de la misma. Este bloque se cierra con el análisis de la fase de conclusiones y de las diligencias finales.

El tercer bloque persigue que el estudiante adquiera las competencias necesarias para solicitar la intervención del FOGASA, como garante del pago de salarios e indemnizaciones en caso de insolvencia empresarial. Para ello, se aportará información y documentación en base a expedienes administrativos y procedimientos judiciales en los que ha participado dicho organismo.

Por último, se analizarán las principales cuestiones prácticas que suscitan los recursos y otros medios de impugnación en el orden social, que constituyen el objeto de estudio del bloque cuarto, y la fase de ejecución de las sentencias, quinto y último bloque, con especial hincapié en la demanda de ejecución y en el incidente de ejecución en los procesos por despido.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

El/La estudiante debería repasar los contenidos sustantivos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y, muy especialmente, los contenidos adjetivos o procesales aprendidos en el Título de acceso, en las asignaturas de Derecho Procesal.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

· CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

· CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

· CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

4.2 Competencias de la titulación

· CG1. Recoger, analizar y sintetizar información jurídica relevante en su contexto jurídico y aplicarla a situaciones complejas
· CG4. Capacidad de trabajar en equipos, coordinarlos y liderarlos en el contexto de las organizaciones.
· CE11. Analizar y aplicar los procedimientos de revisión administrativa y judicial, así como los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos
· CE14. Elaborar escritos, comunicaciones, redactar y cumplimentar los formularios que procedan según los casos, elaborar alegaciones, recursos administrativos y judiciales.

4.3 Competencias transversales y de materia

· Competencia 1. CE11. Analizar y aplicar los procedimientos de revisión administrativa y judicial, así como los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos
· Competencia 2. CE14. Elaborar escritos, comunicaciones, redactar y cumplimentar los formularios que procedan según los casos, elaborar alegaciones, recursos administrativos y judiciales.

5. Contenidos

Bloque 1: El ámbito objetivo del proceso laboral y cuestiones previas al acto del juicio

TEMA 1. El ámbito objetivo del orden social

TEMA 2. Reclamación previa y conciliación administrativa previa

TEMA 3. La Demanda

TEMA 4. Estrategia de preparación de la prueba

Bloque 2: Visión práctica del juicio laboral

TEMA 1. Planteamiento general del juicio laboral. Cuestiones previas y litisconsorcio necesario

TEMA 2. Fase de alegaciones: ratificación de la demanda; oposición a la demanda; reconvención

TEMA 3. Fase de prueba (medios de prueba; proposición; admisión / inadmisión; práctica)

TEMA 4. Fase de conclusiones

TEMA 5. Diligencias finales

Bloque 3: La intervención del FOGASA

TEMA 1. Vía administrativa

TEMA 2. Vía judicial

Bloque 4: Los recursos en el proceso laboral

TEMA 1. Los recursos en el orden social

Bloque 5: La fase de ejecución

TEMA 1. La ejecución de sentencias. Especial referencia a la ejecución dineraria y a la ejecución de sentencias de despido

PRÁCTICAS

Práctica 1. Redacción de escritos: Relacionada con los contenidos Bloque 2,Bloque 4,Bloque 5,Tema 2 (Bloque 1),Tema 3 (Bloque 1),Tema 2 (Bloque 2),Tema 1 (Bloque 3) y Tema 2 (Bloque 3)

Redacción de escritos de conciliación previa, demanda, oposición a la demanda y demanda de ejecución.

Práctica 2. Asistencia a actos de juicio : Relacionada con los contenidos Bloque 2

Resolución de cuestionarios a partir del escrito de demanda y de las notas tomadas en el acto del juicio.

Práctica 3. Visionado y comentario de grabaciones de juicio: Relacionada con los contenidos Bloque 2

Sin perjuicio de la utilización de los videos como apoyo de las clases ordinarias, en el escenario de docencia semipresencial, que impida la asistencia al acto de juicio, se podrá sustituir dicha asistencia por el visionado de videos de juicios reales, con la guía y comentarios del profesorado de la asignatura.

Práctica 4. Casos prácticos: Relacionada con los contenidos Bloque 1,Bloque 3,Bloque 4 y Bloque 5

Se realizarán ejercicios prácticos sobre los contenidos de los diferentes temas (v.gr. cálculo de plazos de caducidad y prescripción; responsabilidad del FOGASA); para ello, los profesores facilitarán tanto textos especializados como bibliografía secundaria. En particular, consistirán en el análisis de los razonamientos contenidos en sentencias judiciales aplicados a casos concretos propuestos por el docente.

Práctica 5. Prácticas sobre ejecución de sentencias: Relacionada con los contenidos Bloque 5

Redacción de demandas de ejecución, con cálculo del principal, y las cantidades correspondientes a intereses y costas.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
MD1	Exposición dinámica y participativa: exposición teórica / clase magistral dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se planterán cuestiones, se aclararán dudas y se realizarán ejemplificaciones. Asimismo, se establecerán relaciones con las diferentes actividades prácticas que propuestas y se orientará la búsqueda de información.	40	0	40.00

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
MD2	Análisis de casos: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, debates, simulaciones, análisis y exposición de escritos procesales, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula o fuera de ella (según se indique) se realicen individualmente o en grupos reducidos (en el caso de que así se autorice/encomiende).	0	102	102.00
MD4	Tutorías académico formativas: sesiones programadas de orientación, revisión o información.	8	0	8.00
	Total	48	102	150

Docencia en presencialidad adaptada

Todos los aspectos referidos a la presencialidad adaptada seguirán lo establecido en el Plan de Contingencia 4 (PC4) aprobado en la sesión ordinaria del 24 de junio de la Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo. En el posible escenario de presencialidad adaptada, todas las

actividades formativas se desarrollarán en el aula correspondiente con distanciamiento interpersonal de al menos un metro.

No obstante, para garantizar las normas de distanciamiento que estuvieran vigentes, se podrá limitar el acceso al aula hasta completar el

aforo máximo permitido, en función del aula correspondiente. En este caso, se establecerá un sistema de inscripción para asistir a clase, a

través de la aplicación “Apúntate” del Aula Virtual, o de una aplicación similar. La reserva de plaza se realizará por orden de inscripción.

Cuando se exceda el aforo, se habilitará una “aula espejo” para seguir las clases por videoconferencia de forma síncrona en el Centro.

De no ser posible, la asistencia a juicios se sustituirá por el visionado de juicios grabados.

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/masteres/asesoria-juridica/2021-22#horarios

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas de contenidos teóricos: pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos adquiridos
Criterios de Valoración	• Prueba de contenidos teóricos: Consistirá en un examen tipo test de formulación teórico-práctica, con 30 preguntas y 4 opciones de respuesta por pregunta. En la corrección del test se tendrá en cuenta que cada pregunta respondida incorrectamente restará 1/3 de una correcta (cada 3 preguntas respondidas incorrectamente restan 1 correcta). No se penalizarán las respuestas en blanco. • La calificación obtenida en el mismo representará el 35% de la nota del examen, siendo la nota máxima correspondiente a esta prueba de 3,5 puntos (sobre 10). • La calificación de la prueba no se conservará para las siguientes convocatorias.
Ponderación	35

Métodos / Instrumentos	Prueba de contenidos prácticos: pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos prácticos adquiridos
Criterios de Valoración	Prueba de contenidos prácticos: • Consistirá en resolver un caso práctico integrado por varias cuestiones y/o la redacción de un escrito procesal (demanda, solicitud de ejecución, etc.). • En el mismo se valorará: ⇝ los conocimientos teórico-prácticos de la materia, ⇝ el dominio de la terminología jurídica y ⇝ la adecuación a derecho de las soluciones propuestas. • La calificación obtenida en esta prueba contribuye con un 35% a la nota del examen siendo la nota máxima correspondiente a esta prueba de 3,5 puntos (sobre 10). • Para poder superar la asignatura (obtener una calificación igual o superior a 5 puntos) es requisito indispensable que en la valoración de los distintos apartados (prueba de contenidos teóricos, prácticos y valoración de trabajos), se haya obtenido una calificación no inferior al 30% del valor de cada uno de ellos (1 punto en el examen tipo test, 1 punto en el examen de contenidos prácticos y 1,33 en la valoración de trabajos). • La calificación de la prueba no se guardará para las siguientes convocatorias.
Ponderación	35

Métodos / Instrumentos	Evaluación de trabajos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Evaluación de trabajos: redacción de escritos, prácticas de clase, etc. con independencia de que se realicen individual o grupalmente. • Sin perjuicio de su entrega en el aula o por correo, si así lo solicita el profesorado, los resultados de las actividades serán entregados vía aula virtual (carpeta “tareas”) en la fecha prevista por el equipo docente de la asignatura. • Se valorará la puntual realización y entrega de los trabajos y prácticas de clase en forma suficientemente razonada en derecho.Excepcionalmente, podra considerarse como elemento de valoración del trabajo del alumno, su participación activa en el desarrollo de las sesiones de la asignatura. • La calificación obtenida correspondiente a este apartado contribuye con un 30% a la nota final, siendo la nota máxima a obtener de 3 puntos (sobre 10). • La calificación por trabajos/prácticas se guardará para las siguientes convocatorias dentro del curso académico. • Según el artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) : " Salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global". Será necesario justificar documentalmente y con antelación a la primera fecha de entrega de actividades evaluables las circunstancias que justifican la necesidad de prueba global. La misma se realizará a la vez que el examen de la evaluación ordinaria. A estos efectos, se considerará que es circunstancia justificativa, la situación de enfermedad o intervención quirúrgica o la actividad laboral que impida la asistencia a la clase en la que se propuso y recogió la práctica.
Ponderación	30

Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/masteres/asesoria-juridica/2021-22#examenes

9. Resultados del Aprendizaje

- Identificar el ámbito material de la jurisdicción social
- Resumir y diferenciar el alcance de la intervención de los diferentes profesionales habilitados como personal colaborador de la Administración de justicia
- Extraer la doctrina judicial de las sentencias
- Calcular con seguridad los plazos de caducidad y de prescripción
- Redactar escritos de parte en trámite preprocesal y en las diferentes vías y fases procesales (en instancia, en recurso y en ejecución)
- Preparar la actuación profesional en una vista oral
- Poner en práctica los elementos esenciales de la profesión relativos a las relaciones con los clientes y con otros profesionales

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

MONTOYA MELGAR, A., GALIANA MORENO, J., SEMPERE NAVARRO, A.V., RÍOS SALMERÓN, B., CAVAS MARTÍNEZ, F, LUJÁN ALCARÁZ, J., Curso de procedimiento laboral, 12ª Ed., Tecnos, Madrid, 2019.

Legislación laboral y de Seguridad Social (cualquier edición actualizada).

CENDOJ. Buscador de Jurisprudencia

Bibliografía Complementaria

AA.VV., FERRANDO GARCÍA, F.M., LUJÁN ALCARAZ, J., (dirs.), Derecho sustantivo y proceso laboral : repercusión procesal de las reformas sustantivas laborales, Aranzadi Thomson Reuters, 2020. ISBN 978-84-1308-668-2

Base de datos Westlaw Encuentra (Se puede acceder a través de la biblioteca on line de la Universidad de Murcia).

FERRANDO GARCÍA, F.M., "Alcance y consecuencias de la (parcial) supresión de la reclamación administrativa previa a la vía jurisdiccional social", Revista de Derecho Social y Empresa, núm. 9, 2018.

FERRANDO GARCÍA, F., "El recurso de casación ordinaria y otros medios de impugnación en el orden social", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013.

FERRANDO GARCÍA, F.M., “Los medios e instrumentos idóneos para reproducir imágenes o sonidos o archivar y conocer datos relevantes para el proceso” , en AAVV., Incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Procedimiento Laboral, B. Ríos Salmerón, A.V., Sempere Navarro (coords.), Aranzadi, Pamplona, 2001.

SORIA FERNÁNDEZ-MAYORALAS, P., "El FOGASA y la Nueva Ley Concursal", Revista de Actualidad Aranzadi, núm. 4, 2005.

TORRÓ ENGUIX, J., "Novedades relevantes en materia de ejecución introducidas por la Ley reguladora de la Jurisdicción Social", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013.

TORRÓ ENGUIX, J., " Aspectos críticos del proceso laboral y el expediente judicial electrónico", Revista de Derecho Social y Empresa, núm. 9, 2018

ARIAS DOMÍNGUEZ, A., "Novedades de la LJS en relación a las partes, acumulaciones (de acciones y procesos y actos y resoluciones procesales", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013.

IGLESIAS CABERO, M., "Procedimiento laboral: procedimiento adecuado para resolver conflictos colectivos de interpretación jurídica", Diario La Ley, Nº 8090, 2013

SÁNCHEZ QUIÑONES, L., "La inmediación de la práctica de la prueba en el procedimiento laboralla necesidad de la reiteración", Diario La Ley, Nº 8588, 2015

SÁNCHEZ CARRETERO, R.M., "Diligencias finales. Límites y posibilidades en el proceso laboral", Diario La Ley, Nº 8576, 2015

MARTÍN VALVERDE, A., "La Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social: caracterización general", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; núm. 103, 2013.

DESDENTADO BONETE, A., "La nueva casación para la unificación de doctrina en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013.

- CANO GALÁN, Y., "La tramitación de los conflictos plurales por el proceso de conflicto colectivo en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social ", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013
- GARCÍA ROMERO, B., "Novedades en las modalidades procesales colectivas en la LJS", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013
- CAVAS MARTÍNEZ, F., "Los procesos por despido y otras modalidades procesales individuales en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013,
- CÁMARA BOTÍA, A., "El proceso monitorio en la Jurisdicción Social", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013,
- LUJÁN ALCARAZ, J., "Novedades en la regulación del proceso ordinario en la Ley de la Jurisdicción Social", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013,
- FERNÁNDEZ-LOMANA GARCÍA, M., "Evitar el proceso en la Ley de la Jurisdicción Social", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013,
- LÓPEZ ANIORTE, M.C., "La ampliación del marco competencial del orden social: ¿hacia la unidad de jurisdicción?", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, núm. 103, 2013,
- PRECIADO DOMÈNECH, C.H., PURCALLA BONILLA, M.A., La prueba en el proceso social, Lex Nova - Thomson Reuters, Aranzadi, Cizur Menor, 2015

11. Observaciones y recomendaciones

- El alumnado repetidor deberá seguir el curso completo (teoría y prácticas) con normalidad.
- Las personas con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma, podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

- La puntuación de trabajos y actividades prácticas requiere la asistencia (presencial o virtual, según el Plan de contingencia vigente en la Facultad de Ciencias del Trabajo) a la clase o sesión en la que se van a realizar/corregir.